

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 15 días del mes de abril del año dos mil quince, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Dario Muchnik, María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Conforme surge del Expte. Nº: 40581/15 STJ-SSA, la Sra. Juez del Juzgado de Ejecución de Sentencias del Distrito Judicial Norte, Dra. Cecilia Patricia Incardona ha presentado su renuncia a partir del 13 de abril del corriente año, por haber sido designada Prosecretaria Letrada ante la Cámara Federal de Casación Penal de la Capital Federal.

Atento a lo informado por el Área de Personal, la misma no se encuentra afectada por sumario administrativo y su situación laboral es regular, por lo tanto no existen impedimentos para la aceptación de la dimisión, de conformidad a lo previsto por el inciso f) del artículo 15º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. Cecilia Patricia Incardona, D.N.I. Nº: 22.750.523, a partir del 13 de abril del corriente año.

2º) AUTORIZAR a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de los haberes de la mencionada funcionaria y previa expedición de las certificaciones de libre deuda correspondientes, proceder a su pago.

3º) RECONOCER a la Dra. Cecilia Patricia Incardona los valiosos servicios prestados durante su desempeño en este Poder Judicial.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Javier Dario Muchnik (Presidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)